



DECRETO EXENTO N° 1.471  
RETIRO, 18 MAYO 2015  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios que asistan a reunión en el MINSAL a realizarse el día 18 de Mayo de 2015, en la Ciudad de Santiago.
2. **PAGUESE**, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos)

- RUBEN ARIAS BARREDO RUT 21.139.950-3 B/07
- GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ RUT 13.616.039-7 B/08
- BRYAN FUENTES ALEGRIA RUT 17.717.698-2 B/15

ANGREDAO COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
  - Dirección CESFAM
  - RR.HH.
- RRP/GBT/PMG(s)